

# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

# JUÁREZ

NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

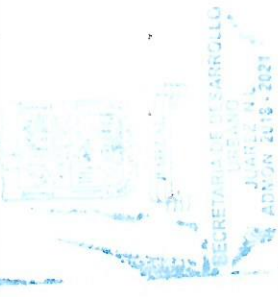
## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: JOSE HUMBERTO MENDOZA RODRIGUEZ. FECHA: 06-AGOSTO-2021  
DIRECCION: FRAY JUAN LOSADA # 317 COLONIA: SAN FRANCISCO  
DESCRIPCION: AMPLIACION  
EXP. CATASTRAL: 40-751-030 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1787/VIII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_  
AMPLIACION: \_\_\_\_\_ OBRA NUEVA: \_\_\_\_\_ REGULARIZACION: \_\_\_\_\_ BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 06 DE AGOSTO DEL 2022

Prorroga  
Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_ Autorizo: \_\_\_\_\_

	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
--	---	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.